



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2021

Ref: Proceso No. 2019-089
Demandante: CLARA INÉS VARGAS RAMOS
Demandado: ESPACIOS COLOMBIA SAS

En virtud que lo informado por la parte actora, y de conformidad con el Artículo 306 Código General del Proceso:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE CLARA INÉS VARGAS RAMOS y en contra de ESPACIOS COLOMBIA S.A.S., por el valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$87'500.000.00), saldo insoluto de la suma acordada en la conciliación que puso fin al proceso de la referencia, según la parte demandante.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

Notifíquese a la parte ejecutada el presente proveído, por Estado. Requiérasele para que en el término de cinco (5) días cancele la suma de dinero precitada con sus intereses. Igualmente entéresele que dispone del término de diez (10) días para que proponga las excepciones de mérito que a bien tenga.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 630 del Decreto 624 de 1989, por Secretaría OFÍCIESE a la DIAN indicando la clase de título base de la ejecución, cuantía, fecha de exigibilidad, nombre del acreedor y deudor con su identificación, y demás información requerida.

Reconózcase al abogado JOSÉ ISMAEL MORENO AUZAQUE, como apoderado sustituto de quien venía ejerciendo al representación de la parte actora, conforme memorial allegado al expediente.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

*728e331d40d11e2047dd6e0b068a4f3149668009f6cae9f0efad3c840c7
18532*

Documento generado en 15/09/2021 08:06:16 AM

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*